



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de abril de 2022 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 33.05. (2022080482)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de abril de 2022 se ha aprobado inicialmente el Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 33.05 "Palacio de Corchuelas", que conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 111 de la LOTUS, contiene una propuesta técnica concretada en un Plan Especial de Ordenación y un Proyecto de Urbanización, así como una proposición jurídico-económica y una propuesta de convenio urbanístico.

El Programa de Ejecución aprobado Inicialmente, se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 135 b del Reglamento de la LOTUS.

El Plan Especial contenido en el Programa de Ejecución, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días de conformidad con lo establecido en el artículo 61.8 d) del Reglamento de la LOTUS, con notificación, en ambos casos, a los titulares catastrales del suelo y publicación en sede electrónica y Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido en los artículos citados.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/ programas de ejecución)

Cáceres, 7 de abril de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.